

Habida cuenta de la ausencia de la Secretaria General de la Corporación, D^a María de las Mercedes González Martínez, debido a su nombramiento como Secretaria del Ayuntamiento de Ausejo y al efecto de tramitar un nuevo nombramiento provisional en este Ayuntamiento, mañana día 15 de marzo de 2018.

Habida cuenta de la necesidad de la función pública de Secretaría en toda Corporación local, para el desempeño de las funciones inherentes a dicho puesto de trabajo.

Vistos los arts. 1, 2, 13.2 y 42.1.c) del R.D. 1174/1987, de 18 de septiembre, sobre Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

HA RESUELTO

1º).- Designar con carácter accidental y de manera específica a la Técnico de Administración General-Letrado de Asuntos Generales D^a Susana Alonso Manzanares, funcionaria suficientemente capacitada, para el desempeño de la plaza de Secretaria Accidental, para la firma del acta de cese y toma de posesión el día 15 de marzo de 2018.

2º).- Reconocer a D^a Susana Alonso Manzanares el desempeño de la plaza de Secretaria Accidental a todos los efectos que reconoce el art. 11 del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Empleo para la Función Pública del Ayuntamiento de Haro.

3º).- Dar cuenta al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre.